



## Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

<b>TOMO CCVII AÑO LXXXIX</b>	Montevideo, 21 de febrero de 2019.	<b>N<sup>o</sup>. 12.447</b>
----------------------------------	------------------------------------	------------------------------

### SÍNTESIS DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS CONTENIDOS EN ESTE BOLETÍN

#### ASUNTOS PRESIDENCIALES

##### ASCENSOS AL GRADO DE ALFÉREZ

###### - N<sup>o</sup>. Resol. 94994

A los Caballeros y Damas Cadetes del Curso de Formación de Oficiales del Cuerpo Comando y Caballeros y Damas Alumnos del Curso de Oficiales del Esc. de Apoyo a la Escuela Militar, Promoción "Coronel Ventura Alegre", como se mencionan. -Expte. M.D.N. N<sup>o</sup>. 18082279.

##### MISIONES OFICIALES

###### - N<sup>o</sup>. Resol. 94993

En Rep. Fed. del Brasil, a los Sres. May. (Av.) Washington Martínez Villagra y otro a participar del "Comité XXXII del Sistema de Cooperación entre las Fuerzas Aéreas Americanas (SICOFAA) – FPC Cooperación VI Virtual", se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N<sup>o</sup>. 19001175.

###### - N<sup>o</sup>. Resol. 94995

En Rep. de Siria Israel (UNDOF), al Sr. Cnel. Luis E. Coitiño Valerio, a concurrir como Oficial de Estado Mayor de la ONU, en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N<sup>o</sup>. 18073326.

###### - N<sup>o</sup>. Resol. 94996

En la Base Científica Antártica "Artigas" en el Continente Antártico, Isla Rey Jorge, al personal militar y civil que se menciona en Anexo, se cumple en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N<sup>o</sup>. 18087106.

###### - N<sup>o</sup>. Resol. 94999

En la Península Antártica, Continente Antártico, al Sr. Dr. Álvaro Soutullo, a participar como Observador en la "Inspección Conjunta Antártica", se cumple en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N<sup>o</sup>. 18086231.

##### COMISIÓN DE SERVICIO

###### - N<sup>o</sup>. Resol. 94997

En Rep. Argentina, a la Sra. Tte. 2<sup>da</sup>. (Nav.) Sylvana A. Sena Martínez, a realizar el "Curso de Oficial de Inteligencia Aérea", se cumple en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N<sup>o</sup>. 18090050.

###### - N<sup>o</sup>. Resol. 94998

En Rep. Argentina, a la Aerotécnico de 1<sup>ra</sup>. Silvia D. Novas Prestes, a realizar el "Curso de Auxiliar de Inteligencia Aérea", se cumple en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N<sup>o</sup>. 18090069.

##### MISIONES OFICIALES

###### - N<sup>o</sup>. Resol. 95001

En EE.UU. de América, al Sr. Cnel. Santiago A. González Rodríguez, a participar de la "Conferencia de Ejércitos Americanos" (CEA), se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N<sup>o</sup>. 18085618.

###### - N<sup>o</sup>. Resol. 95002

En EE.UU. de América, al Tte. 1ro. Diego Facello Marcotte, a participar del curso de "Capacitación Profesional para Oficiales" se cumple en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N<sup>o</sup>. 19009826.

###### - N<sup>o</sup>. Resol. 95003

En el Reino de España, al Sr. Alf. Lucas Castro Chabat, a participar del "IX Curso de Desminado y Desactivación de Artefactos Explosivos" en el Centro Internacional de Desminado en la Academia de Ingenieros, se cumple en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N<sup>o</sup>. 18064122.

###### - N<sup>o</sup>. Resol. 95004

En Rep. Argentina, al Sr. Ingeniero Tecnológico Álvaro Iparraguirre y otro, a participar del "Taller sobre Ciberseguridad de la Aviación Civil", se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N<sup>o</sup>. 19006509.

##### COMISIÓN DE SERVICIO

###### - N<sup>o</sup>. Resol. 95005

En Rep. Fed. del Brasil, al Sr. CN (CG) Diego Perona, a participar del "Curso de Altos Estudios de Política y Estrategia", se cumple en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N<sup>o</sup>. 18086177.

###### - N<sup>o</sup>. Resol. 95006

En Rep. Fed. del Brasil, al Sr. Tte. Cnel. José L. González, a participar del "Curso de Coordinación Pedagógica", en el Centro de Estudio de Personas (CEP), se cumple en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N<sup>o</sup>. 18072540.

###### - N<sup>o</sup>. Resol. 95007

En Rep. Argentina, al Sr. AF (CG) Joan Méndez Indarte, a participar del "Curso Aviador de Ejército – Piloto de Helicóptero – Año 2019", en la Escuela de Aviación del Ejército, se cumple en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N<sup>o</sup>. 19006266.

###### - N<sup>o</sup>. Resol. 95008

En Rep. Argentina, a la Sra. GM (CG) María V. Yang, a participar del "Curso de Capacitación en Hidrografía y Oceanografía para Oficiales", en la Escuela de Ciencias de Mar se cumple en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N<sup>o</sup>. 18086509.



1014

RESOLUCION 94994

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18082279

Montevideo, 05 FEB 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército informa la nómina de los Caballeros y Damas Cadetes de 3er. Año del Curso de Formación de Oficiales del Cuerpo Comando y Caballeros y Damas Alumnos del 2do. Año del Curso de Formación de Oficiales del Escalafón de Apoyo de la Escuela Militar, de la Promoción "Coronel Ventura Alegre" que se encuentran en condiciones de ser promovidos con fecha 14 de diciembre de 2018, al Grado de Alférez en las Armas de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros y Comunicaciones y en el Cuerpo de Apoyo de Servicios y Combate.-----

CONSIDERANDO: que los mismos han aprobado los Cursos correspondientes en la mencionada Escuela en el Orden de Precedencia que se menciona:-----

Brian Andrés Ramilo Olmos, Cristian Facundo Cifuentes Pereira, Pablo Andrés Piñeiro Guerra, Héctor Federico Lazcano Montiel, Iván Ferreira Anadón, Diego Rafael Rodríguez Correa, Rodrigo Flaquer Luengo, Christian Gustavo Gallo García, Juan Ignacio Fagian Fialho, Agustina Pellejero Fabrica, Roany Moacir Salmanton Márquez, Matías Alejandro Ferreira Dos Santos, Juan Carlos Vasella Ferreira, Juan Carlos Da Costa Dinardi, Hualy Silvester Alvez Correa, Nicolás Camacho Rostán, Debora Giovanna Da Rosa Larronda,

1195

Magdalena Silvera Rodríguez, Mauro Andrés Secco Arrico, Pedro Nicolás Varela Cunha, Gastón Andrés Correa Cuña, Nazareno Agustín Rostan Glattli, Andrea Melissa Roldan Torres, Estefani Alexsandra Leites Pintado, Emanuel Mathías Urquiza Silveira, Eduard Damian Costa Martínez, Juan Martín Leites Ponce, Pablo Andrés Ourthe-Cabalé Ramírez, Gerónimo Ayestarán Laveglia, Facundo Emilio Recoba Silveira, Federico Alejandro Pimentel Garay, Bruno Matías Olivera Lima, Pablo Stefan Correa Daer, Rafael Andrés Oyenard Giménez y Robert Stevens Larralde Acuña.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el Decreto 518/996 de 30 de diciembre de 1996 y por el artículo 134 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 en la redacción dada por el artículo 101 de la Ley 19.149 de 24 de octubre de 2013.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Conferir con fecha 14 de diciembre de 2018, los ascensos al Grado de Alférez a los Caballeros y Damas Cadetes del Curso de Formación de Oficiales del Cuerpo Comando y Caballeros y Damas Alumnos del Curso de Oficiales del Escalafón de Apoyo de la Escuela Militar, de la Promoción "Coronel Ventura Alegre", en las Armas y Cuerpo que se mencionan y en el Orden de Precedencia que a continuación se expresa:-----

1196



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
BOLETIN DOCUMENTAL

EN EL ARMA DE INFANTERIA

- Caballeros Cadetes Cristian Facundo Cifuentes Pereira, Pablo Andrés Piñeiro Guerra, Diego Rafael Rodríguez Correa, Juan Ignacio Faglan Fialho, Roany Moacir Salmanton Márquez, Juan Carlos Vasella Ferreira, Juan Carlos Da Costa Dinardi, Nazareno Agustín Rostan Glatli, Eduard Damian Costa Martínez, Gerónimo Ayestarán Laveglia, Pablo Stefan Correa Daer.-----

EN EL ARMA DE CABALLERIA

- Caballeros y Damas Cadetes Héctor Federico Lazcano Montiel, Iván Ferreira Anadón, Rodrigo Flaquer Luengo, Christian Gustavo Gallo García, Hualy Silvester Alvez Correa, Magdalena Silvera Rodríguez, Gaston Andrés Correa Cuña, Andrea Melissa Roldan Torres, Stefani Alexandra Leites Pintado, Emanuel Mathías Urquiza Silveira, Juan Martín Leites Ponce, Facundo Emilio Recoba Silveira, Federico Alejandro Pimentel Garay, Bruno Matías Olivera Lima.-----

EN EL ARMA DE ARTILLERIA

- Caballeros Cadetes Nicolás Camacho Rostán, Mauro Andrés Secco Arrico, Pedro Nicolás Varela Cunha, Pablo Andrés Ourthe-Cabalé Ramírez, Rafael Andrés Oyenard Giménez y Robert Stevens Larralde Acuña.-----

EN EL ARMA DE INGENIEROS

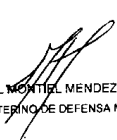
- Caballero y Damas Cadetes Brian Andrés Ramilo Olmos, Agustina Pellejero Fabrica y Debora Giovanna Da Rosa Larronda.-----

EN EL ARMA DE COMUNICACIONES

- Caballero Cadete Matías Alejandro Ferreira Dos Santos.-----

EN EL CUERPO DE APOYO DE SERVICIOS Y COMBATE

- Caballeros y Damas Cadetes Marcos Souza De Paula, Juan José Rodríguez Lima, Denisse Dattele Méndez y Carmen Macarena De La Torre Martínez.-----  
2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército, para confeccionar los Despachos correspondientes y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.--

  
DANIEL MONTEIL MENDEZ  
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL

  
Dr. José Menéndez  
Ministro de Defensa Nacional

SECPM11  
LP/ao

Publicado en *Boletín* D.O.M. N.º 12447

  
Prof. HERMAN PLANCHÓN  
Director General de Secretaría





D/ 1268

R E S O L U C I O N **94993**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

19001175

Montevideo, **31 ENE 2019**

VISTO: la invitación recibida por parte del Sistema de Informática y Telecomunicaciones de las Fuerzas Aéreas Americanas (SITFAA), para participar en el "Comité XXXII del Sistema de Cooperación entre las Fuerzas Aéreas Americanas (SICOFAA) - FPC Cooperación VI Virtual", en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, desde el 3 hasta el 8 de febrero de 2019.-----

RESULTANDO: I) que para participar en el citado evento, el Jerarca dispuso la concurrencia de dos señores Jefes pertenecientes al Comando General de la Fuerza Aérea.-

II) que los señores Jefes propuestos reciben alojamiento y alimentación por parte del País anfitrión.-----

III) que el traslado del personal militar propuesto para la presente misión oficial, se realiza en una aeronave de la Fuerza Aérea Uruguaya.-----

CONSIDERANDO: lo establecido por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, por los artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y por los Decretos 229/996 de 18 de junio de 1996, 295/000 de 11 de octubre de 2000, 56/002 de 19 de febrero de 2002, 7/009 de 2 de enero de 2009, 108/015 de 7 de abril de 2015 y 188/015 de 13 de julio de 2015.-----

2019-3-1-0001175

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

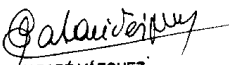
R E S U E L V E:

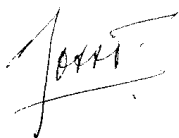
- 1ro.- Designar en misión oficial en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil a los señores Mayor (Av.) don Washington Martínez Villagra y Mayor (Nav.) don Sebastián Carlevaro Pizzo, para participar del "Comité XXXII del Sistema de Cooperación entre las Fuerzas Aéreas Americanas (SICOFAA) - FPC Cooperación VI Virtual", desde el 3 hasta el 8 de febrero de 2019.-----
- 2do.- El viático de la misión asciende a la suma estimada de U\$S 146,00 (dólares estadounidenses ciento cuarenta y seis con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1ro. de enero de 2019, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada Escala durante el período de la misión.----
- 3ro.- El gasto referido será imputado al Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del País", Unidad Ejecutora 023 "Comando General de la Fuerza Aérea" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atenderá con cargo a la partida del artículo 41 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.-----
- 4to.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionense los pasaportes correspondientes.-----
- 5to.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales,



Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-----

  
DANIEL MONTIEL MENDEZ  
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL

  
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Periodo 2015 - 2020



DFC-MO  
CT-8d



Publicado en Boletín M.D.N. N.º **12447**

Prof. HERNÁN PLANCHÓN  
Director General de Secretaría



DI 1274

RESOLUCION **94995**  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-  
18073326                      Montevideo, **11 FEB 2019**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército propone la designación en Misión Oficial en la República de Siria-Israel (UNDOF) del señor Coronel don Luis Eduardo Coitiño Valerio, para concurrir como Oficial de Estado Mayor de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 15 de enero de 2019 hasta el 15 de enero de 2021.-----

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo establecido por el "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012, las retribuciones personales que corresponda percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada Ejercicio, según se vaya cumpliendo la Misión de referencia.-----

II) que los viáticos y pasajes para el cumplimiento de la presente Misión, están a cargo de la Organización de las Naciones Unidas.-----

CONSIDERANDO: que resulta necesaria la designación del mencionado Oficial Superior, en virtud del cumplimiento de compromisos internacionales asumidos por nuestro país.-----

ATENTO: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002 y por los Decretos 108/015 de 7 de abril de 2015 y 188/015 de 13 de julio de 2015.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en Misión Oficial en la República de Siria-Israel (UNDOF) al señor Coronel don Luis Eduardo Coitíño Valerio, para concurrir como Oficial de Estado Mayor de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 15 de enero de 2019 hasta el 15 de enero de 2021.-----

2do.- Abonar por el período que comprende la Misión Oficial confiada, la suma total de \$ 1.166.345,37 (pesos uruguayos un millón ciento sesenta y seis mil trescientos cuarenta y cinco con 37/100), correspondiendo al Ejercicio 2019 la suma de \$ 559.716,37 (pesos uruguayos quinientos cincuenta y nueve mil setecientos dieciséis con 37/100), al Ejercicio 2020 la suma de \$ 582.363,84 (pesos uruguayos quinientos ochenta y dos mil trescientos sesenta y tres con 84/100) y al Ejercicio 2021 la suma de \$ 24.265,16 (pesos uruguayos veinticuatro mil doscientos sesenta y cinco con 16/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionése el pasaporte correspondiente.-----



4to.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

  
DR. JOSÉ M. MENÉNDEZ  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

  
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020



Publicado en el Boletín M.D.N. N° 12447  
Prof. HERNÁN PLANCHÓN  
Director General de Secretaría



ID/ 1270

RESOLUCION 94996

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

18087106

Montevideo, 11 FEB 2019

VISTO: la necesidad de dar cumplimiento al Tratado Antártico, ya que se inicia la Campaña Antártica 2018 - 2019 con las Actividades Antárticas que se desarrollarán en la Base Científica Antártica "Artigas" en el Continente Antártico, Isla Rey Jorge, desde el 18 de febrero hasta el 1ro. de marzo de 2019 y desde el 28 de febrero hasta el 23 de marzo de 2019.-----

RESULTANDO: I) que para atender las necesidades básicas de las actividades ambientales, científicas, técnicas y logísticas de apoyo a la Base Científica Antártica "Artigas", el Jerarca dispuso la concurrencia de determinado personal militar y civil.-----

II) que el traslado del personal militar y civil propuesto para la presente misión oficial, se realiza en el avión Hércules C-130 de la Fuerza Aérea Uruguaya.-----

CONSIDERANDO: lo establecido por las partidas asignadas por la Ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015, por el artículo 13 del "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012 y por los Decretos 56/002 de 19 de febrero de 2002, 7/009 de 2 de enero de 2009, 108/015 de 7 de abril de 2015, 188/015 de 13 de julio de 2015 y 420/018 de 17 de diciembre de 2018.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

2018-3-1-0087406

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

- 1ro.- Designar en misión oficial al personal militar y civil que se menciona en el Anexo adjunto a la presente Resolución, para participar en las Actividades Antárticas, que se desarrollarán en la Base Científica Antártica "Artigas" en el Continente Antártico, Isla Rey Jorge, desde el 18 de febrero hasta el 1ro. de marzo y desde el 28 de febrero hasta el 23 de marzo de 2019.-----
- 2do.- El viático total correspondiente a los integrantes de la misión, es por una suma estimada de US\$ 25.140,00 (dólares estadounidenses veinticinco mil ciento cuarenta con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Instituto Antártico Uruguayo fijada por el Decreto 420/018 de 17 de diciembre de 2018.-----
- 3ro.- El gasto referido será imputado a la partida asignada por la Ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015.-----
- 4to.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionense los pasaportes correspondientes.-----
- 5to.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Instituto Antártico Uruguayo. Cumplido, archívese.-----

DANIEL MONTELL MENDEZ  
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL

*Galau Vázquez*  
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Periodo 2015 - 2020

Boletín M.D.N. N.º 12447

Prof. HERNÁN PLANCHÓN  
Director General de Secretaría





H3

**ANEXO** personal militar y civil propuesto para participar en la Campaña Antártica 2018-2019 en el Continente Antártico - Base Científica Antártica "ARTIGAS" (B.C.A.A.)

DESDE EL 18 DE FEBRERO HASTA EL 1RO. DE MARZO DE 2019

Nº	Grado y Nombre	Justificación
1	Coronel Emilio Obelar	Jefe de Misión / Consejero
2	Capitán de Navío (CG) Pablo Marrero	Jefe de Misión ESMAD E
3	Capitán de Navío (CG) José Fortunato	Instalación Varadero P/ Lancha
4	Teniente Coronel (Av.) Pablo Odella	Tripulación Hércules C-130
5	Teniente Coronel (Nav.) Pablo Rodríguez	Tripulación Hércules C-130
6	Capitán de Fragata (CG) Fernando Arjón	Equipamiento Electrónico P/ Planca
7	Mayor (Av.) Williams Veistaras	Tripulación Hércules C-130
8	Mayor (Av.) Jhon Orrego	Tripulación Hércules C-130
9	Capitán (Nav.) Sandra Pais	Tripulación Hércules C-130
10	Capitán Bruno Canosa	Co- Investigador Proyecto SGM
11	Teniente de Navío (RN) Rafael Fraga	Eficiencia Energetica
12	Teniente 2do. (Nav.) Luciana Cardozo	Mantenimiento equipo de radio
13	Alferez de Navío (CIME) Nestor Sequeira	Equipamiento Electrónico P/ Planca
14	Supervisor Aerotécnico Carlos Albano	Tripulación Hércules C-130
15	Supervisor Aerotécnico Carlos Suarez	Tripulación Hércules C-130
16	Sub. Oficial Mayor Solange Bartaburu	Compras / Tesorero
17	Sub. Oficial de Primera (ADM) Silvia Castro	Coordinaciones de Operaciones
18	Aerotécnico Principal Gabriel Saldívia	Mantenimiento equipo de radio
19	Aerotécnico de 1ra. Edgardo Olmedo	Tripulación Hércules C-130
20	Aerotécnico de 1ra. Mateo Fernandez	Tripulación Hércules C-130
21	Sargento (MDN) Eduardo Juri	Coordinador Científico
22	Cabo de 1ra. Fernando Pérez	Co- Investigador Proyecto SGM
23	Cabo de 2da. Richard Toledo	Tripulación Hércules C-130
24	Cabo de 2da. Luis Rodríguez	Tareas de Apoyo Logístico
25	Doctora Fernanda Cerdá	Jefe de Proyecto de Algas Rojas
26	Doctor Felipe García	Jefe de Proyecto Microorganismos de Crecimiento Vegetal
27	Licenciada Angela Quatarolo	Monitoreo Dofacion Invierno
28	Licenciado Esteban Abelenda	Co-Investigador Proyecto Relevamiento Geológico y Geofísico
29	Bachiller Anahí Curbelo	Co-Investigador Proyecto Relevamiento Geológico y Geofísico
30	Señora Fiorella Arduin	Co-Investigador Proyecto Relevamiento Geológico y Geofísico

DESDE EL 28 DE FEBRERO HASTA EL 23 DE MARZO DE 2019

31	Doctora Claudia Piccini	Jefe de Proyecto Paleolimnología
32	Magister en Ciencias Silvina García	Co-Investigador Proyecto Paleolimnología
33	Magister en Ciencias German Azcune	Co-Investigador Proyecto Paleolimnología

DR. JORGE WERNENDEZ  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

1207



IDI 1272

RESOLUCION 94999

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

18086231

Montevideo, 11 FEB 2019

**VISTO:** la invitación recibida por parte de la Embajada de Chile para participar como Observador en la "Inspección Conjunta Antártica" que efectuarán las Repúblicas de Chile y de Argentina, en la Península Antártica, en el Continente Antártico, desde el 17 de febrero hasta el 2 de marzo de 2019.-----

**RESULTANDO:** I) que para participar de la citada Inspección, el Jerarca dispuso la concurrencia de un personal civil para integrar el equipo de Observadores.-----

II) que el Instituto Antártico Uruguayo informó que el personal civil designado, se encontrará para la fecha de inicio de la misión oficial de referencia, en la ciudad de Punta Arenas, República de Chile.-----

III) que el citado Instituto informó asimismo que el pasaje desde la ciudad de Punta Arenas, República de Chile hasta la ciudad de Montevideo, está a cargo del Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) a través de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA), en su Of.1113/2017.-----

**CONSIDERANDO:** lo establecido por las partidas asignadas por la Ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015, por el artículo 13 del "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012 y por los Decretos 56/002 de 19 de

1208



febrero de 2002, 7/009 de 2 de enero de 2009, 108/015 de 7 de abril de 2015, 188/015 de 13 de julio de 2015 y 420/018 de 17 de diciembre de 2018.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en misión oficial al señor Doctor Alvaro Soutullo, para participar como Observador en la "Inspección Conjunta Antártica" que efectuarán las Repúblicas de Chile y de Argentina, en la Península Antártica, en el Continente Antártico, desde el 16 de febrero hasta el 3 de marzo de 2019.-----

2do.- El viático total correspondiente al integrante de la misión, es por una suma estimada de U\$S 960,00 (dólares estadounidenses novecientos sesenta con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Instituto Antártico Uruguayo fijada por el Decreto 420/018 de 17 de diciembre de 2018.---

3ro.- El gasto referido será imputado a la partida asignada por la Ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015.-----

4to.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.-----

5to.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento



Financiero Contable de dicho Ministerio y al Instituto Antártico Uruguayo. Cumplido, archívese.-----

  
DANIEL MONTIEL MENDEZ  
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL

  
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020

DFC-MO  
CT-kl  
lbw



Publicado en el Boletín M.D.N. N.º **12447**  
Prof. HÉCTOR PLANCHÓN  
Director General de Secretaría



ID/ 1271

RESOLUCION 94997

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

18090050

Montevideo, 11 FEB 2019

VISTO: la invitación recibida por parte de la Fuerza Aérea Argentina, para realizar el "Curso de Oficial de Inteligencia Aérea", en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, desde el 4 de febrero hasta el 5 de diciembre de 2019.-----

RESULTANDO: I) que para realizar el curso de referencia, el Jerarca dispuso la concurrencia de una Oficial Subalterno perteneciente al Comando General de la Fuerza Aérea.-----

II) que el traslado del personal militar propuesto para la presente comisión de servicio, se realiza en una aeronave de la Fuerza Aérea Uruguaya.-----

CONSIDERANDO: lo establecido por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, por el artículo 39 de la Ley 16.104 de 23 de enero de 1990, por los artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, por el artículo 13 del "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012 y por los Decretos 295/000 de 11 de octubre de 2000, 56/002 de 19 de febrero de 2002, 7/009 de 2 de enero de 2009, 108/015 de 7 de abril de 2015 y 188/015 de 13 de julio de 2015.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.-----

2018-3-1-0090050

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Designar en comisión de servicio en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina a la señora Teniente 2do. (Nav.) doña Sylvana Antonella Sena Martínez, para realizar el "Curso de Oficial de Inteligencia Aérea", desde el 3 de febrero hasta el 5 de diciembre de 2019.-----

2do.- El viático total de la comisión asciende a la suma de US\$ 20.953,50 (dólares estadounidenses veinte mil novecientos cincuenta y tres con 50/100), acorde a la Escala Básica de Viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1ro. de enero de 2019, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la comisión.-----

3ro.- El gasto referido será imputado al Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del País", Unidad Ejecutora 023 "Comando General de la Fuerza Aérea" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atenderá con cargo a la partida del artículo 41 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.-----

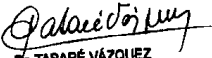
4to.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.-----

5to.- Comuníquese, publíquese, por el Departamento Administración Documental, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento



Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-----

  
DR. JORGE MENÉNDEZ  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

  
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020



  
rubicado en el M.D.N. N.º. **12447**  
Prof. HERMAN PLANCHÓN  
Director General de Secretaría

DFC-MO  
CT-4d



DI 1273

RESOLUCION **94998**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

18090069

Montevideo, **11 FEB 2019**

VISTO: la invitación recibida por parte de la Fuerza Aérea Argentina, para realizar el "Curso de Auxiliar de Inteligencia Aérea", en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, desde el 4 de febrero hasta el 5 de diciembre de 2019.-----

RESULTANDO: I) que para realizar el curso de referencia, el Jerarca dispuso la concurrencia de un personal subalterno perteneciente al Comando General de la Fuerza Aérea.-----

II) que el traslado del personal militar propuesto para la presente comisión de servicio, se realiza en una aeronave de la Fuerza Aérea Uruguaya.-----

CONSIDERANDO: lo establecido por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, por el artículo 39 de la Ley 16.104 de 23 de enero de 1990, por los artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, por el artículo 13 del "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012 y por los Decretos 295/000 de 11 de octubre de 2000, 56/002 de 19 de febrero de 2002, 7/009 de 2 de enero de 2009, 108/015 de 7 de abril de 2015 y 188/015 de 13 de julio de 2015.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en comisión de servicio en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina a la Aerotécnico de 1ra. Silvia Daiana Novas Prestes, para realizar el "Curso de Auxiliar de Inteligencia Aérea", desde el 3 de febrero hasta el 5 de diciembre de 2019.-----

2do.- El viático total de la comisión asciende a la suma de US\$ 20.953,50 (dólares estadounidenses veinte mil novecientos cincuenta y tres con 50/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1ro. de enero de 2019, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la comisión.-----

3ro.- El gasto referido será imputado al Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del País", Unidad Ejecutora 023 "Comando General de la Fuerza Aérea" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atenderá con cargo a la partida del artículo 41 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.-----

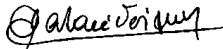
4to.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcioné el pasaporte correspondiente.-----

5to.- Comuníquese, publíquese, por el Departamento Administración Documental, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento



Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-----

  
DR. JORGE MENÉNDEZ  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

  
D. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020



Publicado en el Boletín M.D.N. N.º

12447

  
Prof. HERKÁN PLANCHÓN  
Director General de Secretaría

DFC-  
MO  
CT-46



ID/ 1279

RESOLUCION 95001

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

18085618

Montevideo, 01 FEB 2019

VISTO: la invitación recibida por parte del Ejército Sur de los Estados Unidos para participar de la "Conferencia de Ejércitos Americanos" (CEA), en la ciudad de San Antonio, Estado de Texas, Estados Unidos de América, desde el 4 al 8 de febrero de 2019.

RESULTANDO: I) que para participar de la citada conferencia, el Jefe dispuso la concurrencia de un Oficial Superior perteneciente al Comando General del Ejército.

II) que los costos de alimentación están a cargo del Ejército de los Estados Unidos de América.

CONSIDERANDO: a lo establecido por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, por los artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y por los Decretos 229/996 de 18 de junio de 1996, 295/000 de 11 de octubre de 2000, 56/002 de 19 de febrero de 2002, 7/009 de 2 de enero de 2009, 108/015 de 7 de abril de 2015 y 188/015 de 13 de julio de 2015.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en misión oficial en la ciudad de San Antonio, Estado de Texas, Estados Unidos de América, al señor Coronel don Santiago Andrés González Rodríguez, para participar de la "Conferencia de Ejércitos Americanos" (CEA), desde el 3 hasta el 9 de febrero de 2019.

1217


2do.- El viático total de la misión asciende a la suma de U\$S 887,60 (dólares estadounidenses ochocientos ochenta y siete con 60/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1ro. de enero de 2019, los que se ajustarán por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

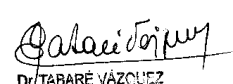
3ro.- El costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - Miami - Dallas - San Antonio - Dallas - Miami - Montevideo, asciende a la suma de U\$S 1.130,00 (dólares estadounidenses mil ciento treinta con 00/100).

4to.- El gasto referido será imputado a los Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del País" y 2.3.2 "Pasajes aéreos fuera del País", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atenderá con cargo a la partida del artículo 41 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.

5to.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.

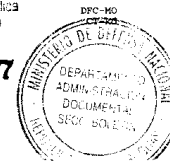
6to.- Comuníquese, publíquese, por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional, al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.

  
DANIEL MONTELMÉNDEZ  
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL

  
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020

  
Dr. Jorge Menéndez  
Ministro de Defensa Nacional

Publicado en Boletín M.D.N. N.º 12447  
Prof. HERNÁN PLANCHÓN  
Director General de Secretaría



1218



D/ 1283

RESOLUCIÓN 95002

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

19009826

Montevideo, 11 FEB 2019.

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército propone la designación en misión oficial en la ciudad de San Antonio, Estado de Texas, Estados Unidos de América, del Teniente Primero Diego Facello Marcotte, para participar del curso de "Capacitación Profesional para Oficiales", desde el 13 de febrero hasta el 19 de abril de 2019.

RESULTANDO: que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo de la Oficina de Cooperación de Defensa de la Embajada de Estados Unidos de América.

CONSIDERANDO: que es de interés para la administración la participación del señor Oficial propuesto, en el citado curso, cuyo objetivo es ampliar los conocimientos en materia de apoyo a situaciones de emergencia y de protección civil.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Designar en misión oficial en la ciudad de San Antonio, Estado de Texas, Estados Unidos de América, al Teniente Primero Diego Facello Marcotte, para participar del curso de "Capacitación Profesional para Oficiales", desde el 13 de febrero hasta el 19 de abril de 2019.

2019-3-1-0009826

2do.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcioné el pasaporte correspondiente.

3ro.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.

DANIEL MONTEIEL MENDEZ  
MINISTRO (I) DE DEFENSA NACIONAL

Dr. Jorge Benítez  
Ministro de Defensa Nacional

D. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Periodo 2015 - 2020

DAICDIR  
JN/SR/Lc

Publicado en Boletín M.D.N. N.º 12447  
Prof. HERMAN PLANCHÓN  
Director General de Secretaría





ID/ 1280

RESOLUCION 95003

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

18064122

Montevideo, 11 FEB 2019

VISTO: la invitación recibida por parte de la Junta Interamericana de Defensa de la Organización de los Estados Americanos para participar del "IX Curso de Desminado y Desactivación de Artefactos Explosivos", en el Centro Internacional de Desminado en la Academia de Ingenieros en el Municipio de Hoyo de Manzanares, Reino de España, desde el 21 de febrero hasta el 16 de abril de 2019.-----

RESULTANDO: I) que para participar del citado curso, el Jefe dispuso la concurrencia de un señor Oficial Subalterno perteneciente al Comando General del Ejército.---

II) que los costos de alojamiento están a cargo del Gobierno de España.-----

CONSIDERANDO: lo establecido por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, por los artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y por los Decretos 229/996 de 18 de junio de 1996, 295/000 de 11 de octubre de 2000, 56/002 de 19 de febrero de 2002, 7/009 de 2 de enero de 2009, 108/015 de 7 de abril de 2015 y 188/015 de 13 de julio de 2015.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en misión oficial al señor Alférez don Lucas Castro Chabat, para participar del "IX Curso de Desminado y

Desactivación de Artefactos Explosivos" en el Centro Internacional de Desminado en la Academia de Ingenieros, Municipio de Hoyo de Manzanares, Reino de España, desde el 20 de febrero hasta el 17 de abril de 2019.-----

2do.- El viático total de la misión asciende a la suma de U\$S 3.371,20 (dólares estadounidenses tres mil trescientos setenta y uno con 20/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1ro. de enero de 2019, los que se ajustarán por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.-----

3ro.- El costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - Madrid - Montevideo ascienden a la suma de U\$S 747,00 (dólares estadounidenses setecientos cuarenta y siete con 00/100).-----

4to.- El gasto referido será imputado a los Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del País" y 2.3.2 "Pasajes aéreos fuera del País", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atiende con cargo a la partida del artículo 41 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.-----

5to.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.-----

6to.- Comuníquese, publíquese, por el Departamento de Administración Documental remitase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento

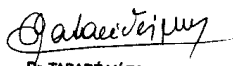
9018-3-1 2019.02.11

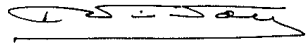


MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

  
DANIEL MONTEIÉ MENDEZ  
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL

  
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Periodo 2015 - 2020



  
Dr. Jorge Menéndez  
Ministro de Defensa Nacional



Publicado en Boletín M.D.N. N° **12447**  
Prof. HERMAN PLANCHÓN  
Director General de Secretaría

DFC-MO  
CT-Kd  
1bw



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

D/ 1276

RESOLUCION **95004**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

19006509 Montevideo, **11 FEB 2019**

VISTO: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica propone la designación en misión oficial en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, del señor Ingeniero Tecnológico Álvaro Iparraguirre y otro, para participar del "Taller sobre Ciberseguridad de la Aviación Civil", desde el 19 hasta el 22 de febrero de 2019.-----

RESULTANDO: que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).-----

CONSIDERANDO: que es de interés para la administración la participación de los funcionarios designados, en el citado taller, cuyo objetivo es crear conciencia básica acerca de los riesgos de la ciberseguridad en todos los actores vinculados en la navegación aérea.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

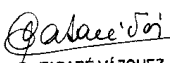
1ro.- Designar en misión oficial en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, al señor Ingeniero Tecnológico Álvaro Iparraguirre y al señor Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información, Sergio Gómez, para participar del "Taller



sobre Ciberseguridad de la Aviación Civil", desde el 19 hasta el 22 de febrero de 2019.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica. Cumplido, archívese.-----

  
DANIEL MONTIEL MÉNDEZ  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

  
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020

DAICDIN  
JW/SR/1c

  
Dr. Jorge Menéndez  
Ministro de Defensa Nacional

Publicado en Boletín D.D.N. N.º 12447

Prof. HERNÁN PLANCHÓN  
Director General de Secretaría



D/ 1281

RESOLUCION 95005

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

18086177

Montevideo, 11 FEB 2019

VISTO: la invitación recibida por parte del Estado Mayor Conjunto de Brasil para participar del "Curso de Altos Estudios de Política y Estrategia", en la Escuela Superior de Guerra (ESGUE), en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil, desde el 18 de febrero hasta el 6 de diciembre de 2019.-----

RESULTANDO: que para participar en el citado curso, el Jerarca dispuso la concurrencia de un Oficial Superior perteneciente al Comando General de la Armada.-----

CONSIDERANDO: lo establecido por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, por el artículo 39 de la Ley 16.104 de 23 de enero de 1990, por los artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, por el artículo 13 del "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012 y por los Decretos 295/000 de 11 de octubre de 2000, 56/002 de 19 de febrero de 2002, 7/009 de 2 de enero de 2009, 108/015 de 7 de abril de 2015 y 188/015 de 13 de julio de 2015.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en comisión de servicio al señor Capitán de Navío (CG) don Diego Perona, para participar del "Curso de

2018-2-1-0086177

Altos Estudios de Política y Estrategia", en la Escuela Superior de Guerra (ESGUE), en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil, desde el 17 de febrero hasta el 7 de diciembre de 2019.-----

2do.- El viático total de la comisión asciende a la suma estimada de U\$S 13.448,70 (dólares estadounidenses trece mil cuatrocientos cuarenta y ocho con 70/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1ro. de enero de 2019, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la comisión.-----

3ro.- El costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - Río de Janeiro - Montevideo, asciende a la suma de \$ 8.900,00 (pesos uruguayos ocho mil novecientos con 00/100).-----

4to.- Los gastos referidos serán imputados a los Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del País" y 2.3.2. "Pasajes al exterior contratados en el País", Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atienden con cargo a la partida del artículo 41 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.----

5to.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.-----

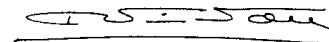
6to.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del



Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.-----

  
DANIEL MONTIEL MENDEZ  
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL

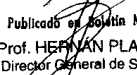
  
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020



  
Dr. Jorge Menéndez  
Ministro de Defensa Nacional

DFC-MO  
CT-ka  
lw



  
Publicado en Boletín M.D.N. N°  
Prof. HERNÁN PLANCHÓN  
Director General de Secretaría

12447



ID/ 1282

RESOLUCION 95006

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

18072540

Montevideo, 11 FEB 2019

VISTO: la invitación recibida por parte del Ejército Brasileiro para participar del "Curso de Coordinación Pedagógica", en el Centro de Estudios de Personas (CEP), en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil, desde el 18 de marzo hasta el 2 de agosto de 2019.--

RESULTANDO: I) que para participar del citado curso, el Jeraarca dispuso la concurrencia de un señor Jefe perteneciente al Comando General del Ejército.-----

II) que los costos de alojamiento y alimentación durante el desarrollo del curso, están a cargo del Ejército Brasileiro.-----

CONSIDERANDO: lo establecido por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, por el artículo 39 de la Ley 16.104 de 23 de enero de 1990, por los artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y por los Decretos 295/000 de 11 de octubre de 2000, 56/002 de 19 de febrero de 2002, 7/009 de 2 de enero de 2009, 108/015 de 7 de abril de 2015 y 188/015 de 13 de julio de 2015.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en comisión de servicio al señor Teniente Coronel don José Luis González, para participar del "Curso

de Coordinación Pedagógica", en el Centro de Estudios de Personas (CEP), en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil, desde el 17 de marzo hasta el 4 de agosto de 2019.-----

2do.- El viático total de la comisión asciende a la suma estimada de U\$S 683,91 (dólares estadounidenses seiscientos ochenta y tres con 91/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1ro. de enero de 2019, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el periodo de la comisión.-----

3ro.- El costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - Río de Janeiro - Montevideo, asciende a la suma de U\$S 205,00 (dólares estadounidenses doscientos cinco con 00/100).-----

4to.- Los gastos referidos serán imputados a los Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del País" y 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el País", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atenderán con cargo a la partida del artículo 41 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.-----


5to.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.-----

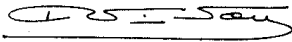
6to.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del

2018-3-1-0072540



Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

  
DANIEL MONTIEL MENDEZ  
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL



  
Dr. Jorge Menéndez  
Ministro de Defensa Nacional



Prof. HERMAN PLANCHÓN  
Director General de Secretaría

Publicase en Boletín M.D.N. N.º 12447



10/ 1277.

RESOLUCION 95007

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

19006266

Montevideo, 08 FEB 2019

VISTO: la invitación recibida por parte del Ejército Argentino para participar del "Curso Aviador de Ejército - Piloto de Helicóptero - Año 2019", en la Escuela de Aviación del Ejército, en la localidad de Campo de Mayo, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, desde el 11 de febrero hasta el 13 de diciembre de 2019.-----

RESULTANDO: I) que para participar del citado curso, el Jерarca dispuso la concurrencia de un señor Oficial Subalterno perteneciente al Comando General de la Armada.---

II) que los costos de alojamiento y alimentación para la presente comisión de servicio, están a cargo del Ejército Argentino.-----

CONSIDERANDO: lo establecido por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, por el artículo 39 de la Ley 16.104 de 23 de enero de 1990, por los artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, por el artículo 13 del "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012 y por los Decretos 295/000 de 11 de octubre de 2000, 56/002 de 19 de febrero de 2002, 7/009 de 2 de enero de 2009, 108/015 de 7 de abril de 2015 y 188/015 de 13 de julio de 2015.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

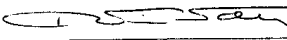
R E S U E L V E:

- 1ro.- Designar en comisión de servicio para participar del "Curso Aviador de Ejército - Piloto de Helicóptero - Año 2019", en la Escuela de Aviación del Ejército, en la localidad de Campo de Mayo, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, al señor Alférez de Fragata (CG) don Joan Méndez Indarte, desde el 10 de febrero hasta el 13 de diciembre de 2019.-----
- 2do.- El viático total de la comisión asciende a la suma de U\$S 902,58 (dólares estadounidenses novecientos dos con 58/100), acorde a la Escala Básica de Viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1ro. de enero de 2019, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada Escala durante el período de la comisión.--
- 3ro.- El costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - Buenos Aires - Montevideo asciende a la suma de \$ 7.084,00 (pesos uruguayos siete mil ochenta y cuatro con 00/100).-----
- 4to.- El gasto referido será imputado a los Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del País" y 2.3.5 "Pasajes al exterior contratados en el País", Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atenderán con cargo a la partida del artículo 41 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.----
- 5to.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.-----
- 6to.- Comuníquese, publíquese, por el Departamento Administración Documental remitase copia de la presente




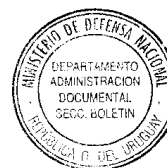
Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.-----

  
DANIEL MONTIEL MÉNDEZ  
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL



  
Dr. Jorge Méndez  
Ministro de Defensa Nacional

  
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020



Publicado en el Boletín M.D.N. N.º **12447**  
Prof. HERMAN PLANCHON  
Director General de Secretaría



DI/ 1278

R E S O L U C I O N 95008

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

18086509

Montevideo, 04 FEB 2019

VISTO: la invitación recibida por parte de la Armada Argentina para participar del "Curso de Capacitación en Hidrografía y Oceanografía para Oficiales", en la Escuela de Ciencias del Mar, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, desde el 4 de febrero hasta el 20 de diciembre de 2019.-----

RESULTANDO: que para participar en el citado curso, el Jerarca dispuso la concurrencia de un Oficial Subalterno, perteneciente al Comando General de la Armada.-----

CONSIDERANDO: a lo establecido artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, por los artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y por los Decretos 229/996 de 18 de junio de 1996, 295/000 de 11 de octubre de 2000, 56/002 de 19 de febrero de 2002, 7/009 de 2 de enero de 2009, 108/015 de 7 de abril de 2015, 188/015 de 13 de julio de 2015.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en comisión de servicio a la señora Guardia Marina (CG) doña María Victoria Yang, para participar del "Curso de Capacitación en Hidrografía y Oceanografía para Oficiales", en la Escuela de Ciencias del Mar, en la ciudad

de Buenos Aires, República Argentina, desde el 3 de febrero hasta el 21 de diciembre de 2019.-----

2do.- El viático total de la comisión asciende a la suma de US\$ 22.052,70 (dólares estadounidenses veintidós mil cincuenta y dos con 70/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1ro. de enero de 2019, los que se ajustarán por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.-----

3ro.- El costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - Buenos Aires - Montevideo asciende la suma de \$ 8.500,00 (pesos uruguayos ocho mil quinientos con 00/100).-----


4to.- El gasto referido será imputado al Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del País" y 2.3.2. "Pasajes aéreos fuera del país" Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atenderá con cargo a la partida del artículo 41 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.-----

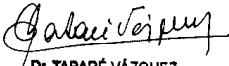
5to.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.-----

6to.- Comuníquese, publíquese, por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento



Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.-----

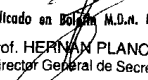
  
DANIEL MONTIEL MENDEZ  
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL

  
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020

  
Dr. Jorge Menéndez  
Ministro de Defensa Nacional

DFC-MO  
CT-4d  
lbw



  
Publicado en Boletín M.D.N. N° 12447  
Prof. HERNÁN PLANCHÓN  
Director General de Secretaría

Por el Ministro y por su orden, el Director General de Secretaría

  
Prof. Hernán Planchón